Bogotá D.C. 10 de junio de 2025

Dra.
Claudia Patricia Rojas Prieto
Coordinadora GT Bogotá
Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN

**Asunto**: Solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios N° 842-2025.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar la cesión del contrato de prestación de servicios N°842-2025 suscrito con la ARN, el cual he venido desempeñando en el grupo territorial Bogotá, en el rol de facilitadora. Mi decisión se fundamenta en que, desafortunadamente, me encuentro bajo una situación de sobrecarga laboral que me está generando muchos inconvenientes y afectaciones a mi salud física y mental y a la imposibilidad de hacerme cargo de mis responsabilidades personales y familiares.

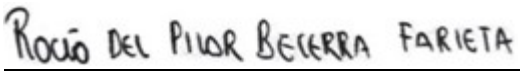
Adicionalmente, me siento desmotivada por distintas situaciones que se han venido presentando en las que se valida y se normalizan situaciones de maltrato hacia las contratistas de la entidad sin ninguna acción de reparación lo cual considero un atropello y una inconsecuencia, justamente a la luz del tipo de labor que desempeñamos. No comparto las lógicas atemorizantes y no negociadoras que se establecen y normalizan al interior de la entidad. Por lo anteriormente expuesto, informo que desempeñaré mis funciones hasta el día 30 de junio del año en curso.

Considero oportuno manifestar que dejaré todas mis tareas pendientes a esta fecha cumplidas y estaré atenta sobre la indicación de a quien hacerle las entregas correspondientes.

Se solicita amablemente que la cesión del contrato de prestación de servicios N°842-2025 se le haga a la profesional Edith Marcela Barón Cerón identificada con cédula de ciudadanía No. 46.674.994 con quien, según lo informado, ya se hicieron las verificaciones pertinentes y quien acepta los términos de la cesión.

De antemano agradezco la oportunidad de haber integrado el Equipo de Reincorporación del GT- Bogotá, ha sido muy constructivo y empoderador el trabajo con mis compañeras facilitadoras por quienes deseo profundamente que se logre reencauzar la labor del GT y de nuestro rol para seguir haciendo un acompañamiento efectivo a los y las firmantes del acuerdo de paz hacia el tránsito a la vida civil y un fortalecimiento del tejido de país que contribuya a la construcción de paz.

Cordialmente,



**Rocío del Pilar Becerra Farieta**
CC. 53.165.749 de Bogotá
Teléfono: 3182235673
Correo electrónico: rbecerrafarieta@gmail.com